

Convenio de Cooperación Académica
entre el

Instituto Tecnológico de Costa Rica
y el

Hochschule für Technik und Wirtschaft Dresden – University of Applied
Sciences

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, ubicado en el Campus Central Cartago, Cartago, Costa Rica, representado por su Rectora, Ing. María Estrada Sánchez; Hochschule für Technik und Wirtschaft Dresden - University of Applied, situada en Friedrich-List-Platz 1, D-01069 Dresden, Alemania, representada por el Prof. Dr. rer. nat. Katrin Salchert.

En reconocimiento de la voluntad mutua de promover una cooperación favorable entre Costa Rica y Alemania y el interés mutuo en promover la cooperación científica y tecnológica en ingeniería civil y ambiental, este acuerdo de cooperación académica establecerá una relación con el propósito de intercambio académico y cultural entre ambas instituciones. Ambas instituciones han determinado que será mutuamente beneficioso para cada una buscar las siguientes formas de colaboración:

1. Acoger e intercambiar a miembros del profesorado y del personal investigador con el fin de llevar a cabo investigaciones, impartir conferencias, realizar seminarios y dirigir debates;
2. Acogida e intercambio de hasta 5 estudiantes por año con fines de estudio y/o actividades de investigación.
3. Implementación de proyectos conjuntos de educación, investigación y extensión.
4. Intercambio de información sobre investigación; Colaboración en el desarrollo de seminarios, conferencias, simposios y otras actividades educativas para personal investigador, técnicos y estudiantes.

En cada caso concreto se negociarán acuerdos para intercambios específicos de profesores y estudiantes, junto con otras formas de colaboración. Cada una de las partes hará todo lo posible para recaudar fondos de diversas fuentes con el fin de financiar las actividades de colaboración. Todos los acuerdos financieros se negociarán entre las instituciones y dependerán necesariamente de la disponibilidad de fondos. El acuerdo de cooperación académica no constituirá una relación jurídica o financiera entre las instituciones.

Este Memorándum tiene una validez de 5 (cinco) años a partir de la fecha de su firma, y cualquiera de las partes puede cancelarlo mediante notificación de 30 (treinta) días, respetando los compromisos asumidos hasta ese momento. Este Memorándum puede ser modificado por mutuo acuerdo de ambas partes.

Acordan se firme el presente **Memorándum de Entendimiento**

Firmado
digitalmente por
TEC | Tecnológico de Costa Rica
MARIA ESTRADA
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.09.10
14:40:25 -06'00'

Ing. María Estrada Sánchez, MSc.
Rector
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Fecha:



Prof. Dr. rer. nat. Katrin Salchert
Rector
Hochschule für Technik und Wirtschaft
Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresde

Fecha:

Firmado
digitalmente por
TEC | Tecnológico de Costa Rica
MARCO ANTONIO
ROJAS VALLE
(FIRMA)
Fecha: 2024.09.06
15:52:11 -06'00'

Jurídico V.B.